

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 2 de marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00029** de **MARGARITA BUSTAMANTE DE PASTRANA** en contra de **OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.** remitido por reparto. Sírvese proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de septiembre dos mil veinte (2020)

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y en consecuencia:

RESUELVE:

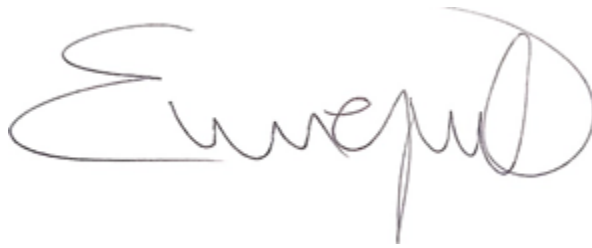
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **MARGARITA BUSTAMANTE PASTRANA**, a través de apoderado judicial, en contra de **OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A** por ante su respectivo Representante Legal.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a la demandada en la forma establecida en los Arts. 29, 41 y 74 del C.P.T. y S.S., y désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado **ÁLVARO JOSÉ ESCOBAR LOZADA**, identificado con C.C. N° 16.929.297 y T.P. N° 148.850 del C.S. de la J., para actuar en calidad de apoderado principal de la demandante, y a la Dra. **VANESSA PATRUNO RAMÍREZ** identificada con C.C. N° 53.121.616 y T.P. N° 209.015 como apoderada sustituta de la demandante, en los términos y para los fines del poder que les fuere conferido (fl. 1 y 3).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 69 FIJADO
HOY 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
secretaria

Jr.